

LEY PROVINCIAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL MUNICIPAL

Municipalidad de: SALLIQUELO

PLANILLA H1

GASTO EN PERSONAL

Fecha: 30/06

(En pesos)

MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL						ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (*7)	OTROS (Cuentas especiales y/o Fondos Fiduciarios)	TOTAL
	Administración Gubernamental	Salud	Seguridad	Docentes (*6)	Concejo Deliberante	SUBTOTAL			
PLANTA PERMANENTE (*1)	51.699.207	23.645.401	-	-	2.467.385				77.811.993
PLANTA TEMPORARIA (*1)	6.197.484	2.046.327	-	-	-				8.243.811
CONTRATADOS (*2)		-	-	-	-				-
SUBTOTAL	57.896.691	25.691.728	-	-	2.467.385	-	-	-	86.055.804
PLANES O PROGRAMAS ESPECIALES (*3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Fondos Nacionales				-					-
- Fondos Provinciales				-					-
- Fondos Municipales				-					-
BECAS Y/O PASANTIAS (*4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Fondos Nacionales									-
- Fondos Provinciales									-
- Fondos Municipales									-
JORNALES (*5)									-
SUBTOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(*1) Permanente y Temporario: debe referir a gasto cuyo costo laboral se encuentra imputado en el **inciso 1 - Gasto en Personal** en la clasificación por objeto del gasto.

(*2) Contratado: gasto cuyo costo laboral se encuentra imputado en el **inciso 3 - Servicios No Personales** de la clasificación por objeto, como por ejemplo contratos de locación de obra.

(*3) Planes o Programas Especiales: gasto cuyo costo laboral se encuentra imputado en el **inciso 5 - Transferencias al Sector Privado**

(*4) Becas y/o Pasantías: gasto cuyo costo laboral se encuentra imputado en el **inciso 5 - Transferencias al Sector Privado**

(*5) Jornales: un jornal = equivalente al gasto de 4 horas.

(*6) Docentes: 30 horas cátedras = gasto de un cargo.

(*7) Consignar tantas columnas como organismos descentralizados existan, identificando claramente su denominación

LEY PROVINCIAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL MUNICIPAL

Municipalidad de: SALLIQUELO

PLANILLA I1

CARGOS OCUPADOS

Fecha: 30/06

(En número de cargos ocupados)

MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL						ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (*7)	OTROS (Cuentas especiales y/o Fondos Fiduciarios)	TOTAL
	Administración Gubernamental	Salud	Seguridad	Docentes (*6)	Concejo Deliberante	SUBTOTAL			
PLANTA PERMANENTE (*1)	231	106			9				346
PLANTA TEMPORARIA (*1)	51	13			-				64
CONTRATADOS (*2)	-	-			-				-
SUBTOTAL	282	119	-	-	9	-	-	-	410
PLANES O PROGRAMAS ESPECIALES (*3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Fondos Nacionales									-
- Fondos Provinciales									-
- Fondos Municipales									-
BECAS Y/O PASANTIAS (*4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Fondos Nacionales									-
- Fondos Provinciales									-
- Fondos Municipales									-
JORNALES (*5)									-
SUBTOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(*1) Permanente y Temporario: debe referir a los cargos de personal cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 1 - Gasto en Personal en la clasificación por objeto del gasto.

(*2) Contratado: personal cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 3 - Servicios No Personales de la clasificación por objeto, como por ejemplo contratos de locación de obra.

(*3) Planes o Programas Especiales: los cargos de personal de esta franja cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 5 - Transferencias al Sector Privado

(*4) Becas y/o Pasantías: los cargos de personal de esta franja cuyo costo laboral se encuentra imputado en el inciso 5 - Transferencias al Sector Privado

(*5) Jornales: 4 horas diarias.

(*6) Docentes: un cargo = 30 horas cátedras.

(*7) Consignar tantas columnas como organismos descentralizados existan, identificando claramente su denominación

LEY PROVINCIAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL MUNICIPAL

Municipalidad de: SALLIQUELO
SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

PLANILLA J1

Fecha del informe: 30/06

(En pesos)

	PERSONAL PERMANENTE (*1)						PERSONAL TEMPORARIO (*1)						OBSERVACIONES
	GASTO EN PERSONAL - TOTAL MENSUAL (*2)		SUELDO MENSUAL MINIMO		SUELDO MENSUAL PROMEDIO		GASTO EN PERSONAL - TOTAL MENSUAL (*2)		SUELDO MENSUAL MINIMO		SUELDO MENSUAL PROMEDIO		
	Monto (incluye SAC)	Var. % mes anterior	Bruto (*3)	Neto (*3)	Bruto (*4)	Neto (*4)	Monto (incluye SAC)	Var. % mes anterior	Bruto (*3)	Neto (*3)	Bruto (*4)	Neto (*4)	
ENERO	#####	-					1.340.536	-					Premio Especial \$6.000
FEBRERO	#####	- 0					1.185.743	- 0					
MARZO	#####	- 0					1.140.590	- 0					
ABRIL	#####	0					1.340.688	0					
MAYO	#####	0					1.461.573	0					Premio Especial \$ 1.000
JUNIO	#####	0	12.974	10.761	15.052	13.648	1.761.114	0	12.974	10.761	15.052	13.648	
JULIO													
AGOSTO													
SEPTIEMBRE													
OCTUBRE													
NOVIEMBRE													
DICIEMBRE													
TOTAL ANUAL	#####	0					8.230.244	0					

(*1) Permanente y Temporario: debe referir al personal cuyo costo laboral se encuentra imputado en el **inciso 1 - Gasto en Personal** en la clasificación por objeto del gasto.

(*2) Gasto en personal - total mensual (devengado): incluir en esta columna el total mensual de sueldo bruto más aportes asistenciales y previsionales .

(*3) Consignar el importe mínimo NETO de SAC del agrupamiento administrativo y categoría/nivel más bajo (cargo con ocupación)

(*4) Consignar el importe promedio NETO de SAC del agrupamiento y categoría/nivel más representativo (con mayor cantidad de agentes)

Nota: Adjuntar copia del Instrumento por cual se formaliza el incremento Salarial de los Agentes Municipales.